

Convocatoria de Becas: “VUELVO A CASA”

Para el segundo semestre del 2023, el Departamento de Postgrados y la Oficina de Egresados(as) de la Universidad del Atlántico, dan apertura a una nueva convocatoria pública de Becas “VUELVO A CASA”: impulsando el acceso a la formación postgradual para que más profesionales uniatlanticense puedan acceder a los programas institucionales de Especialización.

La Universidad del Atlántico, por medio del Acuerdo Superior 000033 del 16 de noviembre de 2022, en el cual se expide la Política de egresados y por medio de la Resolución rectoral 000211 del 27 de enero de 2023, por medio de la cual se adopta el reglamento de las becas de formación postgradual para egresados(as), da apertura a la convocatoria pública de Becas “VUELVO A CASA”; la cual tiene como objetivo, otorgar beneficios de exención de costos por semestre (matrícula, derechos académicos y costos de administración) en programas de postgrados institucionales de Especialización, ofertados para la convocatoria 2023-2, a sus graduados y graduadas de programas de pregrado.

¿Cuáles son los programas de postgrado ofertados?

Los posgrados propios definidos por la administración universitaria para la convocatoria 2023-2 son los siguientes:

Nº	COD. SNIES	PROGRAMA	FACULTAD
1	90324	Especialización en Estadística Aplicada	Ciencias Básicas
2	9313	Especialización en Finanzas Territoriales	Ciencias Económicas

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

3	55172	Especialización en Gestión de la Calidad	Ingeniería
4	10663	Especialización en Gestión Eficiente de Energía	Ingeniería
5	104442	Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios Alimentarios a Colectividades	Nutrición y Dietética
6	109916	Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública	Ciencias Jurídicas

¿Cuántos cupos por programa de postgrado se otorgarán?

A través de las Becas “VUELVO A CASA”, se otorgará un (1) cupo de exoneración del 80% del costo del semestre, por cada uno de los programas de postgrados institucionales de Especialización, ofertados para la convocatoria 2023-2.

¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en la exención del 80% del costo por semestre, durante el número de semestres que contemple el plan de estudios del programa de postgrado institucional seleccionado.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

¿Qué no incluye el beneficio?

- El costo de repetición de cursos o módulos.
- Costos de derecho de grado.
- Costos de certificados o trámites administrativos.

¿Quiénes forman parte del Comité de Selección?

El Vicerrector de Docencia: Alejandro Urieles Guerrero

El Jefe del Departamento de Postgrados: Delma Rocha Alvarez

La Jefe de la Oficina de Egresados: Luz Lozano Suárez

¿Cuáles son los criterios de participación?

El Comité de Selección tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte de los aspirantes, para participar convocatoria pública de Becas “VUELVO A CASA”:

- Ser graduado(a) de cualquiera de los programas de pregrado ofertados por la Universidad del Atlántico.
- Estar admitido (a) en alguno de los programas de posgrado ofertados.
- No poseer título de posgrado.
- No haber sido beneficiario(a) de los programas de formación postgradual financiado con recursos de la Universidad del Atlántico.
- Para el caso de las maestrías, el(la) candidato(a) debe presentar una propuesta de trabajo de grado, proyecto de investigación o trabajo final, según la naturaleza del programa al cual se postula, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y a los Planes de Desarrollo Territoriales de la Región Caribe.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

Crterios de Selección y Ponderación

El Comité de Selección tendrá en cuenta para definir los beneficiarios(as) de la exención de matrícula los siguientes criterios y su correspondiente ponderación:

CRITERIO		SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
HV	Experiencia en el campo de estudio	0-2 años	5	25
		2-5 años	10	
		> 5 años	15	
	Distinciones y/o reconocimientos	10		
Edad	>50 años	10	25	
	35-50 años	15		
	30-34 años	20		
	<30 años	25		
Promedio acumulado en programa de pregrado de la Universidad del Atlántico*	3,8 - 4,0	15	25	
	4,1 - 4,5	20		
	4,6 - 5,0	25		
Perteneiente a población afrocolombiana, indígena, raizal, ROM o palenquero, se encuentra en condición de discapacidad o es víctima del conflicto armado, anexando la certificación o documento equivalente expedida por la entidad según corresponda**		10	10	
Lugar de residencia		Municipios diferentes a ciudades capitales	5	5
Dominio de segunda lengua (MCER)	A2	5	10	
	B1 o mayor	10		
* Se evalúa el máximo título aportado, no son acumulables				
** Certificado expedido por Ministerio del Interior o documento equivalente: Candidatos que sean miembros de población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena,				

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

ROM. Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas o documento equivalente: candidatos víctimas del conflicto armado. Certificado de discapacidad expedido por la IPS: candidatos que tengan alguna condición de discapacidad.

***Se deberá evidenciar con un recibo de servicio público o declaración juramentada

IMPORTANTE: Cuando dos o más personas postulantes obtengan puntajes iguales en el puntaje final consolidado; aplicarán las siguientes reglas de desempate, en su orden:

- Con quien haya radicado primero los documentos de inscripción a la convocatoria.
- Finalmente, de mantenerse el empate, se dirimirá mediante sorteo, con la presencia de un representante de la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico.

¿Cuáles son las condiciones exigidas para mantener la beca una vez obtenida?

- Reportar un promedio acumulado mayor o igual a 4,0 por semestre académico con el fin de mantener el beneficio.
- Cumplir con la totalidad de los créditos académicos y requisitos de grado del programa de postgrados en el cual fue becado(a) durante el tiempo estipulado de duración de dicho programa.
- No exceder el tiempo gracia estipulado por el Departamento de postgrados para obtener su título.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

- Para el caso de las becas de especialización, antes de obtener el título de postgrado, los(as) beneficiarios deberán realizar alguna actividad de Apropiación Social del Conocimiento y la Tecnología que involucre la participación ciudadana. La actividad deberá recrear la práctica de Apropiación Social del Conocimiento y la Tecnología al propiciar el diálogo y encuentro entre actores para solucionar, tramitar e involucrarse en asuntos de interés social.
- Para el caso de becas de maestría, presentar un informe de avance del proyecto de investigación o trabajo de grado ante el Departamento de Postgrados al culminarse cada semestre académico cursado por el (la) beneficiario (a).
- Para el caso de becas de maestría, antes de obtener su título de postgrado presentar un informe técnico final de los resultados obtenidos al implementar la propuesta de trabajo de grado y/o proyecto de investigación radicado.
- Para el caso de becas de maestría, en contrapartida, antes de obtener su título de postgrado, deberán generar uno de los siguientes productos de investigación como consecuencia de la implementación de la propuesta y/o proyecto de investigación radicada:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Un artículo en autoría o co-autoría en formato de revista indexada con parámetros para ser publicado en una revista categorizada (categorías A1, A2, B y C), nota técnica o Capítulo en libro resultado de investigación. Ese producto deberá ser publicado o contar con certificado de aprobación.
- Un producto tecnológico certificado o validado: diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutraceutico, colección científica y nuevo registro científico.
- Productos empresariales: secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procedimientos y servicios.
- Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, guías, protocolos, actos legislativos o proyectos de ley.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

Pasos para aplicar a la Convocatoria Pública de Becas “VUELVO A CASA”

Realizar la inscripción y postulación cumpliendo con los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE POSTGRADOS DE SU INTERÉS

- Certificado original de sabana de notas de pregrado.
- Hoja de vida actualizada y soportada.
- Fotocopia del diploma o acta de grado de pregrado
- Fotocopia ampliada de cédula de ciudadanía.
- 1 foto 3X4 fondo blanco
- Certificado de afiliación al régimen de seguridad social (EPS).
- Soporte de pago del costo de la inscripción
- Otros requisitos que requiera el programa (consultar en el siguiente link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-postgrados/>)

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Certificado(s) laboral(es).
- Soporte(s) de distinciones y/o reconocimientos.
- Certificado de Sábana de Notas de Pregrado de Uniatlántico. OBLIGATORIO.
- Recibo de Servicio Público o Declaración Juramentada (indicando lugar de residencia). OBLIGATORIO.
- Certificado de Dominio de Segunda Lengua (MCER) aplica para programas de Maestría.
- Certificado expedido por Ministerio del Interior o documento equivalente: Candidatos que sean miembros de población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, ROM. Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas o documento equivalente: candidatos víctimas del conflicto armado. Certificado de discapacidad expedido por la IPS: candidatos que tengan alguna condición de discapacidad.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Protocolo para la Presentación de Propuestas de Trabajo de Grado, Tesis o Trabajo Final, en el Marco de la Convocatoria Pública “VUELVO A CASA” 2022-02. SOLAMENTE PARA LAS POSTULACIONES A MAESTRÍAS. Disponible en: <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/Protocolo-Propuesta-Convocatoria-Pu%CC%81blica-de-Becas-VUELVO-A-CASA.pdf>.

IMPORTANTE: Si usted ya está inscrito/admitido a un programa de postgrados del periodo 2023-2, solo debe anexar a este formulario los requisitos de postulación.

Participa en el proceso de selección y admisión. Realizando el registro en el siguiente Formulario de inscripción: <https://forms.gle/S7GwbDhRgaKePqTVA>

TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBEN ORGANIZAR EN UN SOLO ARCHIVO PDF.

DATOS PARA PAGO DE INSCRIPCIÓN	
PROGRAMAS	COSTO DE INSCRIPCIÓN
ESPECIALIZACIONES	\$ 232.200
MAESTRÍAS	\$ 309.600
Cuentas para realizar el pago	
<p>POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA DAVIVIENDA: FIDUDAVIVIENDA S. A. – FIDEICOMISO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Matrículas Postgrados NIT: 800.182.281- 5 Cuenta de Ahorros: 26600171149 – Banco Davivienda</p>	
<p>POR CONSIGNACIÓN: Cuenta Corriente No. 026 669 999 075 Banco Davivienda Formato de Convenios Empresariales Referencia # 1: # de cédula de la persona aspirante Referencia # 2: 801900xx*</p>	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

*El código de cuenta recaudadora según el programa de su interés, puede consultarse a través del siguiente [enlace](#)

¿Cuál es el calendario de la convocatoria 2023-2?

Se ha elaborado el siguiente calendario de la convocatoria pública de becas “VUELVO A CASA”, en conformidad con el calendario académico institucional:

CALENDARIO CONVOCATORIA PÚBLICA DE BECAS “VUELVO A CASA” 2023-2	
Publicación en la página web de la Universidad del Atlántico del listado de programas de postgrados institucionales de Especialización ofertados para la convocatoria 2023-2, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 del Acuerdo Superior 000033 del 16 de noviembre de 2022	26 de agosto 2023
Inscripción de graduados y graduadas interesados(as) a programas de postgrados institucionales de Especialización, ofertados para la convocatoria 2023-2	Del 26 de agosto al 01 de septiembre de 2023
Selección y Admisión de Aspirantes Elegibles.	Del 2 al 4 de septiembre de 2023
Publicación de Admitidos Elegibles.	5 de septiembre de 2023

11

Selección de Beneficiarios(as) (incluidos quienes se encuentren en procesos de desempate).	6 de septiembre de 2023
Publicación de resultados de la convocatoria pública de Becas "VUELVO A CASA".	7 de septiembre de 2023

Mayores informes:

becasvuelvoacasa@mail.uniatlantico.edu.co

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**